

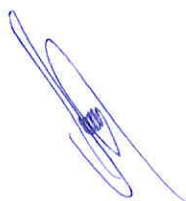
	POLÍTICA	MI.SGI.SGI.P0.01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN	Versión: 2
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN	Fecha: May.2025 Página 1 de 2

Política de Innovación

En Madrid Inmobiliaria estamos apostando por la innovación como prioridad estratégica para convertirnos en líderes en el sector y trascender como organización, a través de la transformación de nuestros procesos y el desarrollo de oportunidades en mercados adyacentes.

La innovación es un eje central de nuestra estrategia, por lo que la Alta Dirección establece los siguientes lineamientos, que orientan nuestro Sistema de Gestión de la Innovación (SGI) y el establecimiento de sus objetivos:

1. **Brindar recursos económicos, humanos y de tiempo**, necesarios para el desarrollo de las estrategias de innovación.
2. **Crear espacios de innovación, físicos y virtuales**, para la generación de ideas en todos los grupos operativos de la organización, que a su vez puedan desarrollar proyectos piloto e hipótesis con el mínimo riesgo y tiempo, generando valor y haciendo retroalimentación del proceso.
3. **Implementar mecanismos de inteligencia estratégica**, para fortalecer nuestro portafolio de proyectos de innovación, a través de la detección de nuevas tecnologías e identificación de nuevos patrones de comportamiento y nuevas reglas de mercado.
4. **Fomentar una cultura de innovación** que abarque a toda la organización, facilitando espacios de trabajo con motivación, reconociendo la generación de ideas y prácticas innovadoras a los trabajadores.
5. **Potenciar el desarrollo de capacidades innovadoras** en los trabajadores, con el fin de generar valor sostenible.
6. **Brindar marcos seguros para la innovación**, proporcionando herramientas adecuadas para el prototipado y validación de hipótesis de forma rápida, minimizando riesgos y asegurando la generación de valor.
7. **Compartir el conocimiento generado internamente**, con el fin de que todos conozcan los avances tanto en la creación de procesos más eficientes como en nuevos productos y servicios en la organización.
8. **Mantener alianzas estratégicas** con instituciones externas, con el fin de ganar velocidad en la generación de valor de nuestros productos y servicios, así como el financiamiento para su desarrollo.



	POLÍTICA	MI.SGI.SGI.P0.01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN	Versión: 2
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN	Fecha: May.2025 Página 2 de 2

9. **Analizar nuevos modelos de negocio** orientados a generar valor, los cuales serán financiados en fases en función a la evidencia obtenida en su validación.

10. **Asegurar que el portafolio de proyectos de innovación esté alineado a altos estándares éticos**, contribuyendo de forma positiva al impacto social, ambiental y económico de la organización.

11. **Asegurar el cumplimiento de todos los requisitos aplicables**, incluyendo la norma ISO 56001, como marco de referencia para la implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Innovación (SGI).

12. **Someter el soporte brindado al proceso de innovación a procesos de mejora continua** que fortalezcan las capacidades del Sistema de Gestión de la Innovación (SGI).

13. **Evaluar anualmente la presente política o cuando se requiera**, para determinar si se encuentra alineada con los avances de la organización.

CUMPLIMIENTO

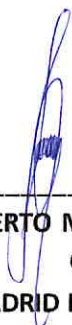
Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de cumplir y promover esta Política como parte de su compromiso con la innovación y la organización.

DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La presente política deberá ser difundida a todo el personal de la organización, por todos los canales de comunicación interna, incluyendo el Portal de Innovación como repositorio oficial.

VALIDEZ

La política tendrá validez oficial y deberá ser cumplida obligatoriamente a partir de su fecha de publicación.


 CÉSAR ROBERTO MADRID ZAGAZETA
 GERENTE GENERAL
 MADRID INGENIEROS S.A.C.